



PASIÓN POR EDUCAR

**Nombre del alumno: Jesús Eduardo  
Gómez Figueroa**

**Nombre del profesor: Sergio  
Jiménez Ruiz**

**Nombre del trabajo: Hidroterapia**

**Materia: Interculturalidad y salud II**

PASIÓN POR EDUCAR

**Grado: 2 A**

Comitán de Domínguez Chiapas a 11 de Marzo del 2021



# HIDROTERAPIA.

La hidroterapia es la utilización terapéutica del agua por sus propiedades físicas; podemos definirlo también como la rama de la hidrología que estudia la aplicación externa del agua sobre el cuerpo humano, siempre que sea con fines terapéuticos y principalmente como vector mecánico y térmico.

Otros conceptos relacionados con el de hidroterapia son los siguientes:

**Hidrología:** Parte de las Ciencias Naturales que se ocupa del estudio de las aguas.

**Crenología (de creno, manantial):** Es la rama de la hidrología que se ocupa de las aguas mineralizadas en su constitución y propiedades, así como de los terrenos en los que se originan.

**Climatoterapia:** Es el uso de los climas como actividad terapéutica.

**Talasoterapia:** Estudia la acción terapéutica del agua del mar y su entorno.

**Balneoterapia:** Es el tratamiento de afecciones mediante el uso combinado de la Hidroterapia y la Hidrología, a las que se pueden añadir los efectos sobre el psiquismo, ya que los balnearios están usualmente en zonas alejadas, en plena naturaleza, donde existe un alejamiento de la vida normal con sus preocupaciones y un contacto con la naturaleza,

que obran también de manera beneficiosa sobre las patologías.

**Psamoterapia:** Es el empleo de la arena como vector térmico y su aplicación terapéutica.

**Indicaciones y contraindicaciones.**

Aparte de las indicaciones particulares que pueden tener cada tipo de agua o cada técnica hidroterápica que veremos a continuación, relatamos las indicaciones y contraindicaciones generales para todas estas técnicas:

**Indicaciones.**

Todas aquellas que quedaron indicadas en termoterapia/crioterapia cuando el agente físico utilizado es el agua: artritis, artrosis, hipotonía, parestias, parálisis, columna y reeducación de la marcha.

Afecciones del sistema nervioso: neuralgias, neuritis, poliomeilitis, insomnio y cuadros de agitación neuromotriz.

**Contraindicaciones**

Artritis infecciosa (en piscinas)

Cardiopatías descompensadas

Bronquitis crónica descompensada

Dermatología: micosis y dermatitis piógena

Cirrosis y diarreas

Epilépticos no controlados y síndrome coreico

Cualquier herida abierta y Hipertensión arterial y varicos.

## Principios físicos del agua.

El agua es la sustancia más abundante en la superficie terrestre, encontrándose de forma aislada en cualquiera de sus estados; líquido, sólido o gaseoso; o formando parte de compuestos tanto orgánicos como inorgánicos. Es el elemento más abundante en la composición de todos los seres vivos.

En estado puro sus propiedades organolépticas son las de un elemento inodoro, insípido e incoloro. Tiene una serie de propiedades que le confieren una gran importancia terapéutica y le dan un gran interés al ser un factor que interviene en la regulación térmica de los seres vivos.

Posee además un alto coeficiente de viscosidad y tensión superficial y una gran conductividad calórica, pero una mala conductividad eléctrica en estado puro; esta conductividad aumenta mucho sin embargo; si se le adiciona una sal ionizable, lo que implica que la conductividad eléctrica está en relación con el grado de mineralización.

La molécula de agua está compuesta por dos átomos de Hidrógeno y uno de oxígeno. Los átomos de hidrógeno se unen al de oxígeno formando una molécula donde los átomos de Hidrógeno están separados por un ángulo de  $110^\circ$ . Las moléculas de agua pueden ser consideradas como dipolos, presentando grandes capacidades de reacción, se pueden asociar moléculas

de agua entre sí para formar polihidroses, a partir de enlaces de Hidrógeno.

### Tipos de aguas.

Más emparentado con la hidrología, la hidrología médica se emplea cuando la utilización del agua no es solo superficial. No es más que el empleo de aguas minerales y minero-medicinales; aquellas cuyas características físico-químicas las hacen recomendable para su uso terapéutico.

Según el origen de las aguas podemos clasificarlas en:

Aguas profundas: de menor interés terapéuticos pero con propiedades minero-medicinales.

Aguas superficiales:

Manantiales y fuentes espontáneas: que se denominan manantiales freáticos.

Manantiales a los que se accede a través de pozos artesianos o un sistema de bombeo.

### Efectos fisiológicos terapéuticos.

Son 4 los efectos del agua que hacen que sea ideal como medida terapéutica. Estos efectos son: el efecto mecánico, el térmico, el efecto general y el psicológico.

Luis Bernal. (2020). HIDROTERAPIA. 12 de marzo de 2021, de Luis Bernal.es  
Sitio web: <http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacion-bal/hidroterapia3.pdf>